

Dirección General de Cultura y Educación
Subsecretaría de Educación
Dirección de Psicología Comunitaria y Pedagogía Social

Inspectores Jefes Regionales,
Inspectores Jefes Distritales,
Inspectores Areales,
Directivos y Docentes de CEC,
Integrantes de los EOE, EDI y EID

La Plata, noviembre de 2016.

COMUNICACIÓN Nº 5 /16

...”un saber es emancipador solamente si le transmite al alumno la sensación de que permitió construir una emancipación en el ser humano...” Philippe Meirieu

El “aula taller” como estrategia pedagógica

Los Centros Educativos Complementarios (CEC) como instituciones de enseñanza de la modalidad de Psicología Comunitaria y Pedagogía Social, no sólo extienden la jornada escolar de los alumnos¹ de nivel inicial, primario y primer ciclo del nivel secundario, también y desde la particularidad de su “complementariedad” respecto de los niveles de enseñanza obligatoria promueven la inclusión y permanencia de niños y jóvenes, través de la

¹ La repetición de palabras dificulta la lectura –por ejemplo “el/ la niño/niña”– y dado que aún no hay consenso en las nuevas formas no sexistas del habla y de la escritura, utilizaremos para las nominaciones: el género masculino, advirtiendo que el mismo como equivalente de toda la existencia humana, forma parte del sexismo del lenguaje.

definición de singulares dispositivos de enseñanza y aprendizaje que se corresponden con el reconocimiento y exigibilidad de los Derechos del Niño, en tanto como “sujetos plenos de derecho”.

Es desde este paradigma que se instala el “aula taller”, en tanto estrategia que propicia un trabajo colectivo, dado que en ella se organiza la tarea a partir de un “hacer grupal”. Es decir, como dispositivo con una estructura particular, “pone en juego diversos vínculos de los participantes con los objetos de aprendizajes y con otros sujetos para la construcción de nuevas producciones.”².

Por lo expuesto, la presente comunicación pretende re-visitarse conceptos en relación a la temática del “aula taller”, entendiéndola por un lado, como metodología educativa privilegiada de los CEC a partir de la cual es posible generar inéditos escenarios educativos adecuados a la particularidad de los sujetos educativos que allí lo habitan y por otro lado, presentarla como opción didáctica en intervenciones grupales de los Equipos de Orientación Escolar (EOE), los Equipos Interdisciplinarios Distritales (EID) y Equipos de Inclusión (EDI).

La metodología del “aula taller”. Acerca de sus aspectos fundantes.

El “aula taller” puede ser entendida como un espacio dialógico de enseñanza y aprendizaje que promueve la participación activa de los alumnos “los sujetos protagonistas”, con miras a crear junto con “otros”, a tomar decisiones, a aportar ideas, a implementar y evaluar esas ideas a la luz de objetivos establecidos.

De esta manera, el “aula taller” es generadora de un ámbito pedagógico cuya lógica organizativa y funcional posibilita compartir los conocimientos y las

² D.G.C y E. Resol N°3655/7 Propuesta Curricular para CEC

perspectivas de cada uno de los que forman parte integrante de esa grupalidad, determinando una experiencia colectiva enriquecedora.

En este sentido, el “aula taller”, puede ser concebida como una *pedagogía de oportunidades*, en el sentido que configura una experiencia educativa través de la cual, no sólo se promueve salvar la distancia que usualmente ha existido entre el conocimiento científico y el saber que se construye con la experiencia; también en este espacio se propicia en los grupos de alumnos el desarrollo de sentimientos de confianza en sí mismos, con miras a que puedan descubrir sus fortalezas y apreciar el resultado de sus esfuerzos, ideas e iniciativas.

Recapacitar en torno al “aula taller” invita a amarrar determinados conceptos que pueden considerarse centrales en línea a la pedagogía de oportunidades; los mismos remiten a la ligazón entre “*aula taller y el aprendizaje teórico-práctico*” y “*aula taller y la participación*”.

Con referencia a la vinculación “*aula taller y el aprendizaje teórico-práctico*” podemos señalar que, todo taller define un evento y metodología pedagógica orientada a la “acción teórico-práctica”. Como ámbito educativo conecta el conocimiento con la experiencia, más que con la explicación. Como tal, se sustenta en un proyecto que dada su particularidad- remite a la idea que la acción práctica no significa un abandono de la teoría, dado que teoría y práctica se constituyen en dos polos en permanente y mutua relación. De este modo, es factible superarla brecha teoría-praxis y salvar la distancia que usualmente ha existido entre el conocimiento científico y el saber experiencial.

Con respecto a la vinculación “*aula taller y participación*”, la concreción del mismo da instala una mirada respecto de los niños/as y adolescentes como portadores de derechos, valorando las elecciones que realizan. En el desarrollo de este dispositivo pedagógico, es posible dar visibilidad al juego intersubjetivo que se despliega entre los integrantes del grupo, desde la vigencia de un andamiaje pedagógico del docente que sostiene el despliegue de esta propuesta.

La lógica del “aula taller” habilita a pensar juntos y emprender originales desafíos ante nuevas situaciones en la que todos están incluidos; es esta la concepción que anida en su entramado y a partir de la cual se promueve y facilita la comunicación, el intercambio entre los diferentes actores, consolidando el proceso de enseñanza y de aprendizaje.

En síntesis, el “aula taller” define una metodología participativa que contribuye al proceso de enseñanza y aprendizaje, y como tal asume una estructura pedagógica singular en sí misma.

El “aula taller”. Aspectos centrales para su implementación

➤ La planificación del “aula taller”

El “aula taller” como espacio institucional posibilita a los alumnos adquirir la pertenencia a un grupo social-escolar y como tal define un ámbito interrelacional, convivencial y de enseñanza y aprendizaje. Es en este ambiente donde es posible reconocer el surgimiento de lazos vinculares y de sentimientos ligados al encuentro con un “otro”. Estas formas relacionales, interpersonales facilitan que los integrantes den curso a la manifestación de alegrías, tristezas, enojos, acuerdos, desacuerdos, posibilidades y frustraciones.

Por lo expuesto, al momento de generar las condiciones para la implementación del “aula taller”, las mismas requerirán por parte del equipo docente, que no sólo se comprenda la diversidad y particularidad de la grupalidad que conforma el mismo, con miras a respetar los modos y tiempos singulares de aprendizaje de los alumnos, también exigirá el diseño de una planificación centrada en “actividades didácticas donde los alumnos deban resolver problemas reales, a trabajar por proyectos”³

³Blanco Ay Furman M (2015) Nuevas formas de innovar en la escuela

En función a lo desarrollado, reparar en la organización y la calidad de los ambientes constituye un valor agregado en el aprendizaje de los alumnos con miras a que puedan construir estrategias de pensamiento en forma colectiva, participativa y cooperativa en referencia con el lugar detentado en la experiencia educativa “de beneficiario” y “constructor del conocimiento”.

Asimismo, implementar la metodología del “aula taller” posibilita al equipo docente reflexionar, re-visitarse prácticas, detectar las estrategias pedagógicas que han contribuido a empoderar a sus alumnos en el aula. Además conlleva, respecto del colectivo docente a interrogarse sobre su propia “práctica”.

Perrenoud, en su texto que lleva por título “Desarrollar la práctica reflexiva en el oficio de enseñar”, a este respecto dice: “Aprendemos de la experiencia, ciñéndonos cada vez más a ese margen estrecho en el que la competencia profesional marca la diferencia. Para verlo más claro, a veces, se debe aceptar el reconocimiento de que podríamos haberlo hecho mejor y comprender por qué no lo hemos conseguido. El análisis (...) induce al practicante a aceptar que no es una máquina infalible, a tener en cuenta sus preferencias, dudas, espacios vacíos, lapsos de memoria, opiniones adoptadas, aversiones y predilecciones, y otras debilidades inherentes a la condición humana”⁴.

En virtud a lo citado, la implementación del “aula taller” en términos de la práctica docente lleva implícito el preguntarse y repreguntarse en torno a su lugar en la escena educativa en vinculación con los “otros” con la intención de promover en ellos la capacidad de autonomía, para la resolución de problemas en forma creativa y la responsabilidad de operar diversas situaciones, las que se valdrán para trasladarlas a todas las facetas de su vida.

En línea a lo desarrollado, es que afirmamos que el “aula taller” requiere de planificación sobre la base de un diagnóstico pedagógico previo, por tanto es el

⁴Perrenoud, Ph. (2006) Desarrollar la práctica reflexiva en el oficio de enseñar, Barcelona, Ed. Graó

docente quien planifica en forma directa las situaciones que se plantearán en este ámbito, dado que toda vez que lo hace, respeta el derecho de sus alumnos a participar en situaciones de aprendizaje sistemáticas, organizadas, secuenciadas y adecuadas a sus expectativas, intereses y opiniones.

Desde este marco es necesario prever ciertos aspectos indispensables, al momento de planificar, los que se centran en la definición de:

- Los objetivos
- Los contenidos en vinculación con los aprendizajes involucrados (conceptos, habilidades, valores y/ o actitudes)
- Las actividades que refieren a las tareas a desarrollar de acuerdo con los objetivos y los contenidos propuestos, para lo que será necesario en cuenta las características de los alumnos y el modo particular de relación con el conocimiento.
- Las formas organizacionales en las grupalidades, que lleva implícito los modos en que se conciben las organizaciones en los grupos en vinculación con la tarea y los roles de los integrantes
- Los materiales de apoyo necesarios para las actividades propuestas, que incluye la selección de los mismos en términos del examen respecto de la “no toxicidad” para con el grupo y el docente y asimismo respecto de la provisión a los fines de contar con material suficiente para todos.
- La evaluación -en tanto, forma parte del proceso enseñanza aprendizaje- debe aportar información al maestro y también a los alumnos, sobre la forma en la que se aprendió, a fin de que puedan identificar los aciertos y errores, los facilitadores y los obstáculos. Por ello, entender a la evaluación como un proceso supone considerar que las actividades ordenadas metodológicamente y evaluadas convenientemente, van a permitir comprobar durante el proceso de puesta en marcha, si los objetivos se han alcanzado de acuerdo a las metas propuestas. Además permite reparar respecto del proceso grupal; de las relaciones e interacciones de los alumnos/as, la creatividad

grupal. Esto habilita a tomar decisiones durante el transcurso del taller e ir reelaborando las estrategias o alternativas, a fin de realizar las modificaciones necesarias al proyecto inicial. Asimismo invita a adoptar una postura de “alerta” ante los procesos en los cuales se construyen los saberes. Con referencia a la “evaluación final” del proceso, la misma se tiende a ratificar, rectificar y recrear todo aquello que se estima necesario para la implementación de nuevos talleres a partir de reconocer dificultades, errores y los logros obtenidos en el taller en vinculación con los objetivos propuestos.

El Centro Educativo Complementario y la experiencia de “aula taller”

La organización institucional del CEC promueve la flexibilidad de los tiempos y espacios. Es esta particularidad estructural e innovadora, en términos de formatos organizacionales, la que le otorga una identidad peculiar.

Tal como hemos planteado al inicio de esta comunicación, la extensión y complementariedad en la jornada escolar de los alumnos de nivel inicial, primario y primer ciclo del nivel secundario, determina singulares configuraciones áulicas y particulares conformaciones grupales a las que podríamos categorizar como “plurigrupos”. Esto significa que dentro del mismo grupo, los alumnos en el marco del “aula taller” pueden estar trabajando momentos diferentes, con agrupamientos disímiles, todos sobre una misma temática.

Desde este encuadre es posible interrogarnos respecto a: ¿Qué implicancias pedagógicas y metodológicas tiene esta práctica?

En este sentido, conceptos tales como “aula taller”, “talleres en la escuela”, “talleres en el CEC” adquirieron la condición de “cotidianeidad” en los ámbitos educativos. La cristalización de algunas rutinas institucionales ha traído consigo su uso confuso, al momento de nombrar experiencias educativas, que van en contravía de la filosofía misma del taller, por lo cual

consideramos que es necesario adoptar una postura respecto a “nominalizar” y “naturalizar” prácticas, las que por síno se encuadrarían dentro de la concepción que anida en el “aula taller”.

En línea a lo explicitado, es que podemos advertir que el “aula taller” a menudo es reducida erróneamente a una experiencia a partir y desde el cual el resultado se trasluce en la elaboración de “productos”, prescindiendo esta perspectiva la valoración del proceso de enseñanza y de aprendizaje.

En contraposición a lo citado, entendemos que el proceso educativo que se despliega en el “aula taller” tiende a lograr una formación integral de los alumnos, posibilita el desarrollo de actitudes críticas, reflexivas, participativas, solidarias y protagónicas. En este proceso, el docente asume el rol de un coordinador, que genera un clima favorecedor de vínculos, impulsa procesos de participación grupal y colaborativos.

En términos de Barbara Rogoff, “esta participación guiada, implica al niño y sus cuidadores o compañeros en dos tipos de procesos de colaboración. La construcción de puentes, desde el nivel de comprensión y el de destreza, que el niño muestra en un momento dado para alcanzar otros nuevos”.⁵

Desde aquí, cobra sentido pensar en el “aula taller” como una “metodología”, como el “camino” mediante el cual y a través de un conjunto de procedimientos es posible alcanzar un determinado fin.

Como hemos venido desarrollando, en este ámbito, donde entrelazan sus subjetividades en un tiempo y en un espacio en común, la práctica docente puede entenderse como “el ejercicio de un saber experto que demuestra conocer lo propio: lo que enseña y cómo hacerlo”⁶.

Un docente que se sitúa desde un marco de “autoridad pedagógica”, la que “se ejerce a partir de la presencia y la escucha, con el indispensable reconocimiento del otro y por medio de procesos de negociación y de

⁵Rogoff Bárbara (1993). Desarrollo Cognoscitivo: una lectura intersubjetiva para apropiarnos del conocimiento. Revisión de libro, Aprender del pensamiento. Desarrollo cognitivo en el contexto social. España: Paidós

⁶ Marco General de Política Curricular

acuerdos, que regulan la actividad de aprendizaje y la convivencia de los grupos.”⁷

En esta línea de ideas, es que decimos, que la función pedagógica tiene el compromiso de sostener el espacio para permitir la circulación de la palabra y posibilitar que los diversos saberes entren en juego, entonces la responsabilidad del docente coordinador del taller es permitir la apertura hacia el conocimiento abriendo la puerta a los que están, a los que vienen llegando, a los que llegan y a los que están por llegar.

Por lo expuesto, la dinámica de aprendizaje del “aula taller”, conlleva a que los alumnos se transforman en “sujetos activos de su propia experiencia”. ¿A que nos referimos cuando mencionamos la expresión “sujetos activos de su propia experiencia”?

Beatriz Greco,⁸ nos dice que la responsabilidad del docente no es cumplir con un mandato, es transmitir, pero habilitando a “los otros” y desde aquí es posible pensar a los alumnos como “sujetos activos de su propia experiencia” toda vez que el docente dispone de espacios en los cuales los mismos pueden implicarse de forma tal que logran interesarse por hipotetizar, investigar, confrontar, respecto de diversas situaciones que les resultan atractivas y que conllevan a la construcción del conocimiento. De este modo, el docente-coordinador (o miembro de EOE) permite a cada uno de los integrantes del grupo, no sólo enriquecer la mirada sobre la realidad que los rodea, también facilita la exploración, el descubrimiento y la creación de nuevas respuestas.

El “aula taller” y las Instancias de supervisión de la tarea docente

El inspector “interviene en la conducción institucional asegurando la implementación de estos lineamientos en las aulas, en el marco de un estilo de trabajo que dé lugar a la construcción colectiva y constructiva con diferentes

⁷ Marco General de Política Curricular

⁸ Greco, Beatriz, (2008) Cap.: Crisis, sentido y experiencia. Conceptos para pensar las prácticas escolares. “Construyendo posibilidad. Apropriación y sentido de la experiencia escolar” Editorial Homo Sapiens. Rosario.

actores de las comunidades territoriales”⁹, además es “el actor apropiado para brindar asesoramiento que permita en especial a los equipos de conducción, desplegar una mirada reflexiva sobre sus propias prácticas institucionales, que dé lugar a revisar supuestos, encuadres, o teorías implícitas y (...) descubrir caminos alternativos de intervención y diseñar experiencias de transformación e innovación”.¹⁰

Por tanto, es competencia del Inspector de la modalidad consolidar el trabajo en los CEC desde la experiencia “aula taller” con miras a poner en juego interpretaciones, re-significaciones y contextualizaciones de las prácticas docentes de todas las estructuras territoriales bajo la órbita de su supervisión. Asimismo, suscitar desde su propia intervención, la incorporación de estas metodologías que poseen historicidad en el CEC, en los abordajes áulicos que los EOE promueven en sus Proyectos Integrados de Intervención (PII) y en los proyectos distritales de los Equipos Interdisciplinarios Distritales y Equipos Distritales de Inclusión, en pos de la mejorar las trayectorias educativas de las infancias y juventudes.

Con referencia al Equipo de Conducción del CEC, desde sus diferentes roles y niveles de responsabilidad tienen como función la supervisión, la organización, la coordinación, la articulación y la orientación del personal a su cargo para la mejor ejecución de la propuesta curricular vigente en el marco del Proyecto Institucional. Es ámbito de su competencia, compartir las responsabilidades en la planificación, construcción participativa y ejecución del Proyecto Institucional, con el resto del equipo institucional. Se espera que pueda visitar con ellos, la correspondencia de la planificación de las diferentes aulas talleres con las líneas de dicho proyecto. Por lo anteriormente dicho, es competencia del director y del vice director organizar la agenda de supervisión áulica, sustentada en un diálogo respetuoso que habilite al error como fuente de aprendizaje, que valore explícitamente los logros pedagógicos en los docentes y que promueva diversas instancias de evaluación de lo planificado, con miras a realizar los ajustes y reformulaciones periódica.

⁹ D.G.C y E. Documento de trabajo .El Inspector de Enseñanza a partir de la Ley de Educación Provincial

¹⁰ D.G.C y E. Documento de trabajo.El Inspector de Enseñanza a partir de la Ley de Educación Provincial

Asimismo, suscite espacios de intercambio docente, como ámbitos de aprendizaje desde la definición y la organización creativa de tiempos y espacios institucionales.

A modo de conclusión

Re-visitar conceptos en relación a la temática del “aula taller”, posibilitó recuperar nociones respecto a un lugar, un ámbito donde “se aprende haciendo junto a otros”¹¹, admitiendo que para ello, es necesario promover una postura acerca de qué y cómo enseñar a partir de poner en tensión los diversos saberes y las diferentes formas de posicionarse desde la didáctica.

Entender al “aula taller” como metodología educativa permitió recobrar el sentido de las intervenciones de las distintas estructuras territoriales de la modalidad en el marco de hacer efectiva esta experiencia. Con respecto al Centro Educativo Complementario, reforzó la idea de presentar al “aula taller” como la metodología educativa privilegiada de estas instituciones.

Además posibilitó centrar la mirada en el lugar del docente, como aquel que organiza, diseña y dinamiza este proceso y quien desde su intervención facilita las herramientas necesarias, evalúa y dirige el trabajo.

Como aquel, que ocupa un lugar privilegiado en la experiencia “aula taller” preparando el ámbito para el aprendizaje de los contenidos curriculares, facilitando experiencias entre los grupos, respetando el trazo del proyecto institucional.

Como aquel que entiende que “la enseñanza no se reduce solamente a sus aspectos visibles, enseñar es también pensar, valorar, anticipar, imaginar, es decir, construir representaciones acerca de la actividad, hablar acerca de ella y ser capaz de comunicar a otro las propias intenciones, las valoraciones y decisiones”¹²

¹¹ArnobioMaya Bentancourt (1996) El taller educativo, Cooperativa editorial magisterio, Bogotá. Colombia

¹²Basabe, Laura y Cols, Estela (2008) “La enseñanza”, en Camilloni Alicia (comp.), El saber didáctico. Buenos Aires, Paidós

BIBLIOGRAFIA

- Alfieri, María Victoria, IV Simposio Internacional: “Infancia, Educación, Derechos de niños, niñas y adolescentes”.
- Blanco, Agustina y Furman, Melina, (2015) “Nuevas formas de innovar en la escuela”.
- Basabe, Laura y Cols, Estela, (2008) “La enseñanza”, en Camilloni, Alicia (comp.), El saber didáctico. Buenos Aires, Paidós
- D.G.C y E. Marco General de Política Curricular
- D.G.C y E. Documento de trabajo. “El Inspector de Enseñanza a partir de la Ley de Educación Provincial”.
- D.G.C y E. Documento de Trabajo 1/13, “Organización del ciclo lectivo desde el trabajo del supervisor”.
- DG.C y E.Comunicación 3/12:“Los CEC como institución de enseñanza y cuidado. Dirección de Psicología Comunitaria y Pedagogía Social”.
- García Rodríguez, María del Consuelo, “Empoderamiento en el aula”.
- Gonzalez Cuberes, María Teresa, (1987) El taller de los talleres. Editorial Estrada.
- Greco, Beatríz, (2008) Cap: Crisis, sentido y experiencia. Conceptos para pensar las prácticas escolares. “Construyendo posibilidad. Apropriación y sentido de la experiencia escolar” Editorial Homo Sapiens. Rosario.
- López,Carlos, (1993) “Talleres, ¿Cómo hacerlos?” Editorial, Troquel Educación.
- Maya Bentancourt Arnobio (1996)“El taller educativo, Cooperativa editorial magisterio”, Bogotá.
- Masip, Cristina, (1995)“Aula Taller, una propuesta de educación alternativa”. Ediciones Novedades Educativas.
- Meirieu, Philippe, (2015) Conferencia: “La Opción de Educar y la Responsabilidad pedagógica”.

- ¹Perrenoud, Ph, (2006) Desarrollar la práctica reflexiva en el oficio de enseñar, Barcelona, Ed. Grao
- DGCyE. Decreto 2299/11. Reglamento General de las Instituciones Educativas de la Provincia de Buenos Aires. Resolución N°3655/7 Propuesta curricular para Centros Educativos Complementarios
- Rogoff, Bárbara, (1993) Desarrollo Cognoscitivo: una lectura intersubjetiva para apropiarnos del conocimiento. Revisión de libro, Aprendices del pensamiento. Desarrollo cognitivo en el contexto social. España: Paidós.
- Nuñez, Violeta, (2004) Pedagogía social: cartas para navegar en el nuevo milenio". Santillana.